

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) La Cisterna

Director : JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA

Correo electrónico : jcramirez@sename.cl

Dirección : Goycolea N° 144 La Cisterna

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	04.05.2022
2	Fecha Visita Anterior	10.11.2021
3	Hora inicio visita	09:18 AM
4	Hora término visita	13:32 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC LA CISTERNA
6	Dirección	AVDA. GOYCOLEA N° 144
7	Comuna	LA CISTERNA
8	Año Construcción	2007 ADMINISTRATA SENAME
9	Fono	227133901
10	Nombre Director / Profesión	JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA / PSICOPEDAGOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	SOLANGE ASTUDILLO GALVEZ / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	BORIS MATURANA BAEZA / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	17.05.2022

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	URSULA DAVILA GANA	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS	
	FABIOLA URRUTIA RUIZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
	GEORGINA GUEVARA CACERES	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
	SANDRA REVECO VALDES	MINISTERIO PÚBLICO	
	CLAUDIO ALVARADO AGUIRRE	PODER JUDICIAL	
	ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	PODER JUDICIAL	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

EL CENTRO ESTÁ DISEÑADO PARA TRABAJAR CON 50 JÓVENES.
A LA FECHA DE LA VISITA SON 187 JÓVENES VIGENTES.
113 ESTÁN CUMPLIENDO EFECTIVAMENTE, EL RESTO SE ENCUENTRA EN OTROS TIPO DE INCUMPLIMIENTO, SIN CONTACTO U OTROS FACTORES EXTERNOS.
LA NOCHE ANTERIOR AL INFORME PERNOCTÓ 1 JOVEN EN EL CENTRO EL CUAL SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CALLE.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

EN RELACIÓN A LA PREGUNTA, SI EXISTE SOBREPoblación, PERO DESDE QUE COMENZÓ LA PANDEMIA, LOS JÓVENES COMENZARON A CUMPLIR EN SUS DOMICILIOS, LO QUE SE MANTIENE HASTA EL DÍA DE LA VISITA DE LA COMISIÓN.
EN UNA REALIDAD SIN PANDEMIA, EL CENTRO REALIZA ANÁLISIS DE CASOS, EN LOS CUALES SE PUEDE APLICAR MODIFICACIÓN HORARIA SEGÚN EL ART. 121 DEL REGLAMENTO, DICHS CRITERIOS FUERON ENVIADOS DESDE SENAME NACIONAL, EN OFICIO 676.

3. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.

ACTUALMENTE EN CONTEXTO DE PANDEMIA, LA DISTRIBUCIÓN ES LA SIGUIENTE:

CASA TRES: JÓVENES SANOS
CASA DOS: JÓVENES CON SOSPECHA
CASA UNO: JÓVENES CONTAGIADOS

EN LA REALIDAD SIN PANDEMIA
CASA TRES: INGRESOS RECIENTES
CASA DOS: PROCESO CUMPLIENDO
CASA UNO: PRE EGRESO

4. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA

5. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

EXISTE PROTOCOLO ELABORADO POR EL CENTRO, SE ANALIZA LA SITUACIÓN Y EN CASO DE ESTABLECER QUÉ JOVEN SE IDENTIFICA CON POBLACIÓN TRANSGENERO, SE ENVÍA A SEMI CERRADO FEMENINO.

6. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA

7. Señale aspectos favorables a considerar.

EN RELACIÓN A CONTEXTO COVID, LOS JÓVENES HAN RECIBIDO UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA DE CALIDAD Y CON FLEXIBILIZACIÓN HORARIA.
EL ESTAR PERNOCTANDO EN SUS DOMICILIOS A AYUDADO A LOS JÓVENES A CUMPLIR SU SANCIÓN DE MEJOR FORMA.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA, LO MÁS COMPLEJO FUE CUANDO LLEGARON JÓVENES CONTAGIADOS, POR EL CONTACTO ESTRECHO QUE HABÍA CON EDUCADORES Y PROFESIONALES, Y LA FALTA DE PERSONAL POR LOS MISMOS CONTAGIOS.
EN EL CONTEXTO SIN PANDEMIA, LOS JÓVENES LLEGAN CON ALTO NIVEL DE CONSUMO DE DROGAS, LO QUE PERJUDICA ENTRE VARIAS COSAS, LA CONVIVENCIA CON SUS PARES Y PROFESIONALES.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. EVALUAR MANTENER EL CUMPLIMIENTO FLEXIBLE EN AQUELLOS JÓVENES QUE CUMPLEN ADECUADAMENTE SU SANCIÓN, PARA EL CUIDADO DE SU SALUD, DE OTROS JÓVENES Y EL RESPETO DE LOS AFOROS EN DORMITORIOS.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO EXISTEN RECOMENDACIONES EN RELACIÓN AL PERÍODO ANTERIOR.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.

EXISTEN 61 FUNCIONARIOS ACTIVOS
7 FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA
2 FUNCIONARIOS CON FERIADO LEGAL.

A LA FECHA SE ESTÁN CONCURSANDO DOS CARGOS Y 10 CARGOS AÚN ESTÁN PENDIENTES DE SER CONCURSADOS.

2. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

SI HAN EXISTIDO DIFICULTADES, YA QUE SE DEBE DESTINAR FUNCIONARIOS DE OTRAS FUNCIONES PARA CUBRIR LOS CARGOS FALTANTES, LO QUE MUCHAS VECES SIGNIFICA QUE LOS FUNCIONARIOS TENGAN DOBLE TURNO. DURANTE LA PANDEMIA SE REDUJO EL PROBLEMA, PERO SI SE VUELVE POR COMPLETO A LA PRESENCIALIDAD, SABEN QUE TENDRÁN ESTE TIPO DE COMPLEJIDADES.
EN ALGUNAS OCASIONES HAN TENIDO QUE CUBRIR CON FUNCIONARIOS DE SENAME REGIONAL Y NACIONAL.

3. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

LAS CAPACITACIONES QUE HAN TENIDO HAN SIDO “ DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL CUIDADO PERSONAL” ESTA SE REALIZÓ EN SEIS GRUPOS EN TOTAL. QUE CONSTO DE 12 HORAS CRONOLÓGICAS.

CAPACITACIÓN EN MANEJO DE COVID 19, TODOS LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL CENTRO. 4 HORAS.

4. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

SI BIEN EL CENTRO NO TRABAJA CON MUJERES, EN EL AÑO 2018, SE REALIZÓ UNA CAPACITACIÓN SOBRE “GENERO Y SEXUALIDAD” ESTA CAPACITACION SE ENTREGO TANTO A LOS FUNCIONARIOS COMO A LOS JÓVENES DEL CENTRO. 24 HORAS ACADÉMICAS.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

EL DIRECTOR MENCIONA QUE EN ESTE ÚLTIMO PERIODO, LO QUE CONSIDERA MÁS FAVORABLE ES QUE HUBO CUATRO NUEVOS CARGOS QUE FUERON CONTRATADOS, DOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO Y DOS PROFESIONALES INTERVENTORES DE CASO.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

QUE NO SE REGRESEN LOS CARGOS QUE JUBILAN.
LES HACE FALTA CON URGENCIA DOS COORDINADORES NOCTURNOS Y COORDINADORES DE CASA.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. LLAMAR A CONCURSO A LOS CARGOS QUE FALTA PROVEER.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR.

III. **FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

CASA 1 PARA SEPARACIÓN Y CASA 2 PARA CASOS COVID, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE NO HAY CASOS POSITIVOS. EXISTEN BUENAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, CALEFACCIÓN CON ESTUFA A GAS, SE APRECIA BUENA ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO CON SILLONES EN BUEN ESTADO, TELEVISIÓN, SE OBSERVA ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS DOS CASAS SEÑALADAS.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

SE APRECIA EN TODO EL CENTRO ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS DISTINTAS ÁREAS, INFRAESTRUCTURA SIN DAÑOS. SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE EQUIPADA TODAS LAS DEPENDENCIAS.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SÍ, IGUALMENTE MANTIENEN UN ESTANQUE DE ACUMULACIÓN DE AGUA Y GENERADOR ELÉCTRICO QUE ABASTECE TODO EL CENTRO EN CASO DE CORTE DE LUZ O AGUA.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SE ENCUENTRA EQUIPADO LA MAYOR PARTE DEL CENTRO CON ESPACIOS PARA INTERVENIR CON LOS ADOLESCENTES ADECUADAMENTE, EXISTE UN ESPACIO PARA HACER DEPORTE CON MÁQUINAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS,

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA

6. Señale aspectos favorables a considerar.

COMITÉ PARITARIO, CONCURSA PARA POSTULAR A PROYECTOS LOS CUALES HAN PERMITIDO RENOVAR LAS ÁREAS VERDES DEL CENTRO.

AL INTERIOR DEL CENTRO HAY LUGARES AL AIRE LIBRE, HABILITADOS CON MESAS Y BANCAS

7. Señale aspectos negativos a considerar.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CANCHA, AUN SIN COMIENZO, EL DIA DE LA VISITA COMENZABA UNA EMPRESA EXTERNA A REPARARLA.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISAR LOS AVANCES DE MEJORAMIENTO A LA CANCHA DE FUTBOL

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE CANCHA SIN MEJORAMIENTO DE SUELO (HABÍA UN DESNIVEL DE SUELO).

IV. **FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA ES EL MISMO DEL AÑO PASADO, ESTÁ APROBADO POR UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGO E INCORPORA SITUACIÓN COVID (DISTANCIAMIENTO). AÚN NO HA SIDO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL.

JEFE DEL PLAN ES EL DIRECTOR, LUEGO ESTÁN LOS JEFES SUPLENTE (JEFATURA TÉCNICA Y LA ADMINISTRATIVA). LUEGO VIENEN LOS JEFES DE BRIGADA CON TITULARES DE DIA Y DE NOCHE PARA INCENDIO, BRIGADA DE EVACUACIÓN; BRIGADA DE RECONOCIMIENTO QUE CONFIRMA LOS EVACUADOS QUE DEBERÍAN ESTAR EN EL CENTRO. EN CUANTO A LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS COMPUESTA POR LA TENS (NO EXISTE AÚN TENS) SIN EMBARGO, DICHA FUNCIÓN SE REEMPLAZA POR EL COORDINADOR DE TURNO. LOS FINES DE SEMANA TIENEN MENOS PERSONAL QUE SE REEMPLAZAN POR OTRO FUNCIONARIO.

AL INGRESO AL CENTRO SE MANTIENE UNA CASETA DE SEGURIDAD LA QUE CUENTA CON IMPLEMENTOS PARA COMBATIR INCENDIOS, EL/LA GUARDIA MANTIENE UNA LLAVE.

LOS EXTINTORES DEL CENTRO EN TOTAL SON 35, TODOS VENCEN EN EL MES DE NOVIEMBRE, DE CADA AÑO, ESTÁN TODOS VIGENTES.

EN CADA CASA (1,2,Y 3) HAY DOS EXTINTORES.

1 EN PORTERÍA.

2 EN COORDINACIÓN.

1 EN ADMINISTRACIÓN.

1 EN EL CONTAINER AMARILLO.

EN LA CASETA DE INGRESO, EL GUARDIA DE SEGURIDAD [REDACTED].

SE REVISAN LAS MANGUERAS DE LOS GABINETES DE LA RED HÚMEDA, QUE SON 5:

HAY DOS QUE LES FALTA UNA GOMA Y TIENEN FILTRACIÓN.

CUENTA CON BOCINA DE EMERGENCIA, 3 CAMPANILLAS ELÉCTRICAS (2 EN PASILLO CENTRAL y 1 EN PATIO POSTERIOR); DOS MEGÁFONOS PORTÁTILES.

EL PLAN DE EMERGENCIA PREVEE LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS, TALES COMO BOMBEROS, SERVICIOS DE SALUD, ONEMI, PDI Y CARABINEROS DE LA 10° COMISARÍA.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EL CENTRO NO TIENE RED SECA.
LA RED HÚMEDA ESTÁ OPERATIVA Y MANGUERAS EN BUEN ESTADO SIN FILTRACIONES.
NO SE HA REVISADO ÚLTIMAMENTE LAS REDES HÚMEDAS POR BOMBEROS.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

NO TIENEN ARCO DETECTOR DE METALES.
TIENE PALETAS OPERATIVAS.
[REDACTED]
TIENEN EQUIPO ELECTRÓGENO DE AUTONOMÍA POR 3 DÍAS.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN VÍAS DE ESCAPE EXPEDITADAS Y SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA, QUE PRODUCTO DEL TRANCURSO DEL TIEMPO, ESTÁ DESCOLORIDA.
LA ZONA DE SEGURIDAD ESTÁ EMPLAZADA SOBRE EL SECTOR QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA INSTALACIÓN DEL GAS DE CAÑERÍA.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

ESTE AÑO NO SE HAN REALIZADO SIMULACROS A NIVEL GENERAL. EL ÚLTIMO FUE A FINES DEL AÑO PASADO, QUE SE HIZO EN MATERIA DE TERREMOTO, INCENDIO, ZONA DE ALIMENTACIÓN, ESCAPE DE GAS.
SE VISUALIZA REALIZAR UN SIMULACRO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.
NO SE HAN REALIZADO EN EL ÚLTIMO PERÍODO CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

JEFE PLAN DE EMERGENCIA, DIRECTOR DEL CENTRO [REDACTED]
SUBROGA COMO ENCARGADO DE SEGURIDAD: [REDACTED]
JEFE DE EMERGENCIA DE DÍA: [REDACTED]
JEFE DE EMERGENCIA DE NOCHE: [REDACTED] FUNCIONARIO BOMBERO.
CUENTAN CON 5 BRIGADAS PARA COMBATIR SINIESTROS.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

[REDACTED]

1. TIENEN AUTONOMÍA ELÉCTRICA POR 3 DÍAS CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVO GENERADOR A PETRÓLEO.
2. SE INSTALARON [REDACTED] A TRAVÉS DE GESTIÓN PROPIA.
3. LA RED HÚMEDA ESTÁ OPERATIVA.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1. EXISTENCIA DE LA ZONA DE SEGURIDAD EN UN SECTOR EN QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA INSTALACIÓN DE GAS DE CAÑERÍA.
2. ORGANIZAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. DEMARCAR LA SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA, PUESTO QUE PRODUCTO DEL TRANCURSO DEL TIEMPO SE ENCUENTRA DESCOLORIDAS.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE ARREGLARON LAS MANGUERAS DE LAS REDES HÚMEDAS QUE MANTENÍAN FILTRACIONES.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

EN EL PERÍODO SUPERVISADO HUBO 20 COMITÉS DE DISCIPLINA. SE VERIFICA QUE EXISTE UN ARCHIVADOR CON COPIA DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA; POR REGLA GENERAL LOS JÓVENES NO APELAN; NO SE INFORMA A DPP AL INICIO DEL COMITÉ, SINO QUE SE INFORMA AL FINAL.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

EXISTE UN REGISTRO (PLANILLA EXCEL) CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, DECISIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS. SI BIEN CONTIENE EL REGISTRO DEL NOMBRE, ÉSTE SE USA SÓLO INTERNAMENTE, EL QUE SE BORRA CUANDO SE GESTIONA LA INFORMACIÓN.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

LOS HECHOS MÁS FRECUENTES SON FALTAS A PERNOCTAR; CONSUMO DE SUSTANCIAS; AMENAZAS A FUNCIONARIOS (RESPUESTA DEL JOVEN AL LLAMADO DE ATENCIÓN); DE 20 COMITÉS DE DISCIPLINA, DE ELLAS 21 ERAN FALTAS GRAVE, PUESTO QUE UN COMITÉ DE DISCIPLINA PUEDE CONOCER DE UNO O MÁS HECHOS.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

DE LOS HECHOS SANCIONADOS, LA SANCIÓN MÁS COMÚN ES LA ANOTACIÓN NEGATIVA EN EL EXPEDIENTE. POR SU PARTE EL CENTRO REALIZA INTERVENCIÓN ESPECÍFICA Y OBJETIVOS DE TRABAJO EN LA LÍNEA DE SUPERAR LAS SITUACIONES; REPARACIÓN DEL DAÑO; PROBLEMATIZACIÓN DE LA CONDUCTA; VINCULACIÓN CON RED

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se ha utilizado como sanción emitida por el Comisión Disciplinaria? ¿Se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

EL CENTRO NO TIENE UNA UNIDAD DE SEGREGACIÓN EN EL CENTRO, SINO QUE SE CUMPLE POR MEDIO DE MODIFICACIÓN HORARIA. ACTUALMENTE HAY UN JOVEN QUE SE ENCUENTRA EN ESA UNIDAD DESDE EL 21.04.22 PORQUE OCURRIERON SITUACIONES DE RIESGO AL INTERIOR DEL CENTRO (DAÑOS Y AMENAZAS A FUNCIONARIOS). ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PERNOCTANDO EN CASA DE SU PAREJA. LA SEGREGACIÓN NO SE UTILIZA COMO SANCIÓN, SE DECIDE EN ANÁLISIS DE CASO COMO MEDIDA DE ÚLTIMO RECURSO.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

CUANDO SE NOTIFICA AL JOVEN DE LA SEGREGACIÓN EL JOVEN TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE CUMPLIR; MONITOREO TELEFÓNICO; VISITAS DOMICILIARIAS Y SEGUIMIENTO PARA EVALUAR LA SIGUIENTE SEMANA LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE SEGREGACIÓN.

7. ¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?

SE APLICAN SÓLO SANCIONES REGLAMENTARIAS DE LA LEY 20.084.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

--

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 (que reemplaza a la Circular 2309) de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SE HAN APLICADO CIRCULAR 06 SÓLO EN 09 CASOS. LAS QUE ESTÁN REGISTRADAS EN LA CARPETA DE CADA JÓVEN, ADEMÁS SE INFORMA EN CADA CASO, AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN, A LA DEFENSORÍA, Y AL MINISTERIO PÚBLICO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

SE VERIFICA QUE LOS HECHOS MÁS FRECUENTES QUE SE HAN CONSTATADO SON AGRESIONES A LOS JÓVENES, AMENAZAS, HERIDOS A BALA, SECUESTRO (QUE LUEGO EL JÓVEN DIJO QUE ERA FALSO).

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a haya decidido, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

TODO SE DENUNCIA. SE INFORMA A TRIBUNAL DE EJECUCIÓN, FISCALÍA Y DEFENSORÍA.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	09
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

EN PRIMER LUGAR SE TOMAN MEDIDAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS, ESTO ES, SE OFICIA AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN, FISCALÍA Y DEFENSORÍA; LUEGO SE TOMAN MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DEL JOVEN (CONTENCIÓN EMOCIONAL; ENTREVISTAS CON EL JOVEN, SU FAMILIA, SU PAREJA, CONOCER Y DISMINUIR RIESGOS; EVALUAR MEDIDAS REPARATORIAS Y OTRAS)

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
------------------	------------------------

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

DENTRO DEL PLAZO DE 24 HORAS LA DUPLA INFORMA A JEFATURA TÉCNICA; SE REALIZA UNA TOMA DE DECLARACIÓN CON EL JOVEN PARA CONOCER LOS HECHOS; EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS; CONTENCIÓN E INTERVENCIÓN CON EL JOVEN; INFORMACIÓN A LA FAMILIA; ETC. EN GENERAL, EN EL PERÍODO SUPERVISADO, SE OBSERVA QUE LAS ESTRATEGIAS HAN SIDO EFECTIVAS.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO SE VERIFICAN CASOS EN EL PERÍODO OBSERVADO.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA AL PERIODO OBSERVADO.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO SE VERIFICA.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

NO SE OBSERVA EN EL PERÍODO SUPERVISADO.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SÓLO RIGE EL PROTOCOLO DEL SERVICIO, DE ENERO 2019.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE DESTACA LA PRESENCIALIDAD PARA GENERAR UN MEJOR CLIMA LABORAL.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1. NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INFORMAR DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA, A LOS DEFENSORES, AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.
2. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LAS DENUNCIAS LEVANTADAS POR CIRCULAR 06 A TRAVÉS DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A LA FISCALÍA REGIONAL RESPECTIVA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN ANTERIOR.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI, FICHA DE DIAGNÓSTICO INICIAL
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI, AUN FALTA ORGANIZACIÓN
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	MAYOR COORDINACIÓN CON INFORMACIÓN SOLICITADA.

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI, EXISTE COORDINACIÓN A TRAVÉS DE LA FICHA DE REGISTRO, LA CUAL ESTIPULA EL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO QUE DEBE SUMINISTRARSE A CADA JOVEN. EL CENTRO MANTIENE UNA PLANILLA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, LA GESTORA DE REDES MANTIENE UN REGISTRO DE TODOS LOS REFERENTES DE SALUD DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR CESFAM, PUESTO QUE SE TRABAJA A NIVEL TERRITORIAL DE CADA DOMICILIO DE LOS ADOLESCENTES, FACILITANDO EL ACCESO AL SISTEMA DE SALUD PRIMARIO DE MANERA PREFERENCIAL. SE SOLICITA ATENCIÓN CON COPIA A GESTORA DE SALUD, GENERANDO UNA ATENCIÓN EFICAZ. IGUALMENTE, CESFAM FREI MONTALVA, COLABORA ENTREGANDO LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR A QUÉ CESFAM CORRESPONDE A CADA ADOLESCENTE

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, el flujo se maneja en relación a la activación del protocolo suicida.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe coordinación de manera mensual, se guían con el protocolo DE TRABAJO INTERSECTORIAL de MINSAL SENAME.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

EL DIAGNÓSTICO CONTINÚA EN PODER DE LA PSIQUIATRA DEL PAI QUIEN INFORMA AL CENTRO LOS MEDICAMENTOS QUE DEBEN ADMINISTRARSE.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

SE REALIZA EVALUACIÓN CON INTERVENTORAS CLÍNICAS, QUIENES APLICAN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL COMO EL OKASHA, SIS, A LA TOTALIDAD DE LOS ADOLESCENTES, CUYOS DATOS SON ANALIZADOS EN RELACIÓN AL PROTOCOLO SUICIDA

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, EL ENCARGADO DE CASO ES EL RESPONSABLE DE INFORMAR ANTE CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD AL TRIBUNAL, SE PUEDEN OBSERVAR INFORMES DE TRES ADOLESCENTES QUIENES, SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE INFORMADOS

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, 183 JÓVENES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, SE ENCUENTRA UN LISTADO ACTUALIZADO POR GESTORA DE REDES DE FORMA MENSUAL.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, ATENCIÓN PRIMARIA COSAM, DOLOR DE CABEZA CRÓNICA TRASLADO A CESFAM DE SU COMUNA, ACOMPAÑAMIENTO A JOVEN AL NEURÓLOGO, CESFAM FREI MONTALVA ATENCIÓN DENTAL.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI, UN ADOLESCENTE POR INFECCIÓN ESTOMACAL, SE REvisa REGISTRO.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO APLICA.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

SI, PAI , COSAM, ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA. Quienes ASISTEN AL PAI LO HACEN CADA 15 DÍAS O 1 MES DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SE ACTIVO 3 VECES EL PROTOCOLO SUICIDA EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA: APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS POR PARTE DE PSICÓLOGAS, LUEGO DE ACTIVA PROTOCOLO DENTRO DE LAS 24 HORAS. SI NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SALUD PÚBLICA SE GESTIONA ATENCIÓN PRIVADA

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

3 ADOLESCENTES SE REGISTRAN FALLECIDOS EN EL PERIODO.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

CAPACITACIÓN SENDA PARA APLICAR INSTRUMENTOS (ASSIST), DETECCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS.
COLABORACIÓN DE CESFAM FREI EDUARDO QUIENES VERIFICAN CESFAM DE CADA ADOLESCENTES EN LISTA MENSUAL

22. Señale aspectos negativos a considerar.

CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS POR PARTE DE SENDA, LA CUAL SE REALIZÓ DE FORMA TARDÍA A LA REALIDAD DE COMENZAR APLICAR LOS INSTRUMENTOS.
EL CARGO DE ENFERMERA FUE ASIGNADA AL CENTRO EN MARZO DE 2022, SIN EMBARGO, SE HA ENCONTRADO SIEMPRE CON LICENCIA MÉDICA, POR LO CUAL NO SE ENCUENTRA EL EQUIPO COMPLETO
TENS JÚBILO Y AUN NO SE PUEDEN ASIGNAR ESE PUESTO.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. RESOLVER LA SITUACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ENFERMERA Y TENS, QUIENES CUMPLEN UN ROL FUNDAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE LA SITUACIÓN OBSERVADA DEL PERIODO ANTERIOR, EN LA CUAL EL CARGO TENS Y ENFERMERA NO SE ENCUENTRAN OPERATIVOS.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EN EL PROCESO DE OFERTA FORMATIVA, INTERVIENEN INSTITUCIONES TALES COMO; COLEGIO MANQUEHUE BATUCO (CEIA), ASE SANTIAGO SUR PONIENTE. EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN, CUENTAN CON TRABAJO CON FUNDACIÓN PATERNITAS, PROYECTO B, Y REINVENTARSE.

ADEMÁS CUENTAN CON CONVENIO CON I.P CHILE, PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

EL CSC LA CISTERNA EFECTÚA UN DIAGNÓSTICO BÁSICO, DONDE UNO DE SUS COMPONENTES ES EL ÁREA EDUCATIVA, EL CUAL SE PRACTICA EN LA FASE DE ELABORACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN. POR SU PARTE, EL PROGRAMA ASE TAMBIÉN REALIZA UN DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO QUE PERMITE RELEVAR INFORMACIÓN Y NECESIDADES EN EL ÁREA EDUCATIVA.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SÍ, EL CENTRO ACOMPAÑA A JÓVENES CUANDO HAY NECESIDADES DE EDUCACIÓN DISPONIBLES EXTERNAS AL CENTRO. CUENTAN ADEMÁS CON UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, SIENDO SU FOCO PROMOVER Y APOYAR PROCESOS DE INSERCIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CONSIDERANDO QUE EL CSC LA CISTERNA ES UN CENTRO PENSANDO EN POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EL CENTRO REALIZA ACCIONES TENDIENTES A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A EDUCACIÓN FORMAL, YA SEA MEDIANTE EL PROGRAMA ASE QUIEN REALIZA ADECUACIÓN CURRICULAR PARA VALIDAR ESTUDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA R.M.S. POR OTRA PARTE, LA PRIMERA ESTRATEGIA DICE RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LOS

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

PEC EN LA FASE DIAGNÓSTICA, DONDE LEVANTAN NECESIDAD EDUCATIVAS. DE IGUAL MANERA SE UTILIZAN ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES Y DE PROYECCION DE VIDA CON LOS JÓVENES, DE MODO TAL DE IR ACERCANDO LAS POSIBILIDADES QUE EXISTEN A PARTIR DE CONTAR CON UNA ESCOLARIDAD ACORDE A SU EDAD.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SÍ, SE REALIZAN SEGUIMIENTOS QUINCENALES PARA CONOCER ACERCA DE LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN LAS MODALIDADES EDUCATIVAS EN LAS QUE SE ENCUENTREN, LAS QUE SON DE CARÁCTER PRESENCIAL O REMOTA. EN ESTE PROCESO ES CLAVE EL PAPEL QUE CUMPLEN LOS PEC, QUIENES SE HACEN CARGO DEL SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE LOS AVANCES, OBSTACULIZADORES O DIFICULTADES EXPERIMENTADAS EN EL PROCESO, DE MODO DE IR SUBSANANDO SITUACIONES QUE AFECTEN LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

EL CENTRO CUENTA CON UNA BASE DE DATOS CON LA OFERTA EDUCACIONAL Y FORMATIVA. ESTA SE VA ACTUALIZANDO EN LA MEDIDA QUE LOS JÓVENES ACCEDEN A NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS, AMPLIANDO DE ESTA MANERA LA OFERTA EXISTENTE. SE REALIZAN ADEMÁS REUNIONES A PRINCIPIO DE AÑO, CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MÁS RECURRENTES, A FIN DE MANTENER ACTUALIZADAS LAS FECHAS DE POSTULACIÓN O LAS FECHAS DE MATRICULAS, INFORMACIÓN QUE POSTERIORMENTE ES TRASPASADA A LAS DUPLAS PSICOSOCIALES DE INTERVENCIÓN.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

EXISTEN CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y/O DERIVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, NO OBSTANTE, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL CENTRO, ESTOS NO SE HABRÍAN ACTUALIZADO DADO EL CONTEXTO DE PANDEMIA.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL 70% DE LOS JÓVENES TERMINÓ O ESTÁ TERMINANDO SU ENSEÑANZA MEDIA. UN 30% ESTÁ CURSANDO LA EDUCACIÓN MEDIA. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REMITIDA POR COORDINADORA FORMATIVA DEL CENTRO, A ABRIL DE 2022, 42 JÓVENES HAN TERMINADO SU ENSEÑANZA MEDIA.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

TALLER CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN; TALLER APOYO ESCOLAR PARA PRIMER NIVEL MEDIO Y SEGUNDO NIVEL MEDIO; TALLER DE GÉNERO, EL QUE SE EFECTÚA EN MODALIDAD REMOTA; TALLER DEPORTIVO EL QUE SE REALIZA 1 VEZ A LA SEMANA; TALLER DE GASTRONOMÍA Y TALLER DE MADERA. SE ENCUENTRA PRÓXIMO A INICIAR, TALLER DE MURALISMO, EL QUE ESTARÁ A CARGO DE TALLERISTA EXTERNO Y RESPECTO AL CUAL SE PROYECTA SE REALICE FUERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CSC LA CISTERNA.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

INTERVIENEN EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, COORDINADORES DE TURNO Y PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO, CON EL APOYO DEL ÁREA FORMATIVA.

3. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DICEN RELACIÓN CON EL LEVANTAMIENTO DE INTERESES QUE REALICE EL CENTRO CON LOS JÓVENES. NO EXISTE DISTRIBUCIÓN POR EDAD, DADO QUE LA POBLACIÓN ATENDIDA ES MAYOR DE 18 AÑOS.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

MOTIVACIÓN POR PARTICIPAR DE LA INSTANCIA DE TALLER. EL ESPACIO SE ENCUENTRA ABIERTO PARA TODOS AQUELLOS JÓVENES QUE QUIERAN FORMAR PARTE. PARTICULARMENTE PARA EL TALLER DE GÉNERO, SE PRIORIZA A AQUELLOS JÓVENES QUE TENGAN NECESIDADES DE INTERVENCIÓN EN DICHA ÁREA.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

DE ACUERDO A LOS REGISTROS DEL CENTRO, 34 JÓVENES ACCEDEN A TALLER DE APOYO PEDAGÓGICO; A TALLER DEPORTIVO ACCEDEN 10 JÓVENES Y A TALLER DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN 12 JÓVENES. SEGÚN LO REFERIDO, ACTUALMENTE 5 JÓVENES PARTICIPAN REGULARMENTE DE LA OFERTA DE TALLERES PRESENCIALES.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

1. DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL CENTRO, NO EXISTEN JÓVENES ANALFABETOS; RESPECTO A JÓVENES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE EXISTIRÍAN 4 JÓVENES EN DICHA CONDICIÓN Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL, SE ESTÁN EVALUANDO A 2 JÓVENES POR DICHO

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

MOTIVO. LA OFERTA PARA DICHOS JÓVENES, UNA VEZ CONFIRMADA SU SITUACIÓN, ES REFERIRLOS A ESPACIOS EDUCATIVOS QUE LOGREN ABORDAR SUS NECESIDADES.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consíguelo y explique los motivos.

DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES, LOS JOVENES PARA EL PRIMER SEMESTRE 2022 ACCEDEN Y PODRÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE OFERTA:

- GRÚA HORQUILLA
- PELUQUERÍA Y BARBERÍA
- INSTALACIÓN PANELES FOTOVOLTAICOS
- COCINA NACIONAL

ACTUALMENTE HAY 1 JÓVENES INCORPORADO A CAPACITACIÓN Y HAY 4 JÓVENES EN PROCESO DE EVALUACIÓN POR LOS ORGANISMOS CAPACITANTES, A LA ESPERA DE RESPUESTA.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

1. LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LOS ORGANISMOS CAPACITANTES SON LOS SIGUIENTES:

- IDEALMENTE SIN CONSUMO DE DROGAS, SI ES QUE EXISTIESE SE REQUIERE CERTIFICADO DE PAI.
- APROBACIÓN DEL 75% DE ASISTENCIA.

INTERNAMENTE, EL CENTRO ESTABLECE QUE EL ACCESO A CAPACITACIONES ESTARÁ CONDICIONADO A QUE EL PLAN DE INTERVENCIÓN SE ENCUENTRE APROBADO POR EL TRIBUNAL; QUE EXISTA COHERENCIA ENTRE EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y PLAN DE TRABAJO DEL PERIODO.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

TODAS LAS CAPACITACIONES SON CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN, DADO QUE SON OFERTA SENCE.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

EN GENERAL SON LOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 2, Y QUE EL JOVEN TENGA APROBADO 8° BÁSICO.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

DE ACUERDO AL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO, INTERVIENEN EL EQUIPO INTERVENTOR (COORD. REDES- PEC- ETD), QUIENES REALIZAN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

1 JOVEN ACCEDE ACTUALMENTE A INSTANCIA DE CAPACITACIÓN, LA QUE ES DESARROLLADO EXTERNAMENTE AL CENTRO. EN ESTA INSTANCIA EL EQUIPO INTERVENTOR ES EL QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO ÓPTIMO DE LA CAPACITACIÓN.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

UN JOVEN SE ENCUENTRA EN CAPACITACIÓN CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

DESDE LA ÚLTIMA VISITA CISC, 1 JOVEN HA LOGRADO INCORPORARSE A UN TRABAJO FORMAL CON OCASIÓN DE HABER CURSADO CAPACITACIÓN DE BARBERIA. POR OTRA PARTE, 2 JOVENES 2 JÓVENES QUE ACCEDIERON A CAPACITACIÓN DE BODEGA, LOGRARON INSERTARSE A TRABAJO FORMAL EN KOMATSU-CUMMING.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

SE REVISAN DOS EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN DE JOVENES VIGENTES EN CSC LA CISTERNA, A SABER: A) OBSERVADO SU PLAN DE INTERVENCIÓN, SE OBSERVA QUE EL OBJETIVO ES FAVORECER SU INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. JOVEN SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CURSANDO ESTUDIOS SUPERIORES EN DUOC, INSTANCIA EN LA CUAL CSC LA CISTERNA APOYA ECONÓMICAMENTE AL JOVEN TANTO PARA LA GESTIÓN DE MATRÍCULA COMO EN LOS ARANCELES MENSUALES. EL JOVEN PREVIO A SU INSERCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, PASÓ POR NIVELACIÓN EDUCATIVA. ES MONITOREADO POR EL ÁREA FORMATIVA Y HABILITADO DESDE EL ÁREA DE REDES.

B) OBSERVADO EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y PLANES DE TRABAJO, SE OBSERVA QUE LOS OBJETIVOS ESTÁN CENTRADOS EN MANTENCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR O PROPICIAR TAMBIÉN SU INGRESO AL MUNDO LABORAL, SIENDO APRECIABLE QUE EL JOVEN INGRESÓ AL MUNDO DE LA CONSTRUCCIÓN. SE REALIZA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DESDE EL ÁREA

FORMATIVA Y DE REDES, A FIN DE QUE EL JOVEN LOGRE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN SU PII.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

1. LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PRACTICADAS POR LOS JOVENES EN EL CENTRO SON LAS SIGUIENTES:

- T.V
- CINE
- PIN PON
- TACA TACA
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO MÁQUINAS DE GIMNASIO- CALISTENIA.
- JUEGOS DE MESA

DE ACUERDO A LO INFORMADO, Y SEGÚN LA RUTINA DIARIA, LOS JÓVENES CUENTAN APROXIMADAMENTE CON 1 HR Y 30 MINUTOS DESTINADAS A ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

LA OFERTA OBSERVADA ES GENERAL DEL CENTRO, NO SE ENCUENTRA APOSTADA POR CASA. LOS ESPACIOS Y LOS MATERIALES Y UTENSILIOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, LO QUE PERMITE SU DISPONIBILIDAD PARA EL USO QUE SE REQUIERE

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

LOS JÓVENES ACCEDEN A ACTIVIDADES DEPORTIVAS TALES COMO CALISTENIA, PESAS, GIMNASIO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DEL CENTRO COMO JORNADAS DE TREKKING.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SÍ, EXISTE UNA BIBLIOTECA PEQUEÑA QUE SE ENCUENTRA EN CONTAINER A LA ENTRADA DEL CENTRO, QUE TAMBIÉN EN DE USO DEL ÁREA FORMATIVA DEL CENTRO. HAN INCREMENTADO LA CANTIDAD DE LIBROS DISPONIBLES.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

SE OBSERVA QUE LA OFERTA FORMATIVA ES ADECUADA A LAS NECESIDADES, INTERESES Y OBJETIVOS DE PLAN DE INTERVENCIÓN. CUENTAN CON UNA ORGANIZACIÓN QUE LES PERMITE

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

ABORDAR LAS NECESIDADES QUE VAN EMERGIENDO EN LOS DISTINTOS SUBFACTORES FORMATIVOS.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO CORRESPONDE

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

REUNIONES PERIÓDICAS CON PROGRAMA ASE Y COLEGIO CEIA MANQUEHUE.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

PRECISAMENTE EL DÍA DE LA VISITA, INICIABAN LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CANCHA CON LA QUE CUENTA EL CENTRO, TRABAJOS QUE, SEGÚN PLANIFICACIÓN, DEBERÍAN DURAR APROXIMADAMENTE 5 MESES, LO QUE PODRÍA MEJORAR ASPECTOS ASOCIADOS A RECREACIÓN Y USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR, SE OBSERVA MOTIVACIÓN Y BUENAS COORDINACIÓN INTERNA EN TEMAS DEL ÁREA FORMATIVA.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

EL ESPACIO DE BIBLIOTECA ES PEQUEÑO, Y NO CONSTA QUE SU DISPONIBILIDAD SEA APROPIADA, TODA VEZ QUE EN ESE ESPACIO TAMBIÉN SE ENCUENTRA EL ÁREA FORMATIVA DEL CENTRO.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE REGISTRO DE LOS JÓVENES QUE CURSEN CAPACITACIONES Y TALLERES, AL CUAL PUEDA ACCEDER CUALQUIER PROFESIONAL DEL CENTRO, CON INFORMACIÓN REFERENTE A TALLERES Y CAPACITACIONES REALIZADOS.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE PENDIENTE UN SISTEMA DE REGISTRO DE TALLERES Y CAPACITACIONES DE ACCESO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO.
2. SE MANTIENE PENDIENTE LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO DE USO EXCLUSIVO PARA BIBLIOTECA.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema de alimentación.

EXISTEN EN EL CENTRO UNA DOTACIÓN DE 4 MANIPULADORAS DE ALIMENTO QUIENES TRABAJAN EN SISTEMA DE TURNOS DE 2X2. IGUALMENTE EXISTA UNA ECONOMA.

EL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN, RECIBE LA MINUTA Y SE REALIZAN LOS DESGLOSE PARA POSTERIORMENTE EFECTUAR LAS COMPRAS QUE PERMITEN PROVEER INSUMOS DE ALIMENTOS DIARIOS; ESTO ES RECEPCIONADO POR MANIPULADORAS, QUIENES LLEVAN UN REGISTRO DE LA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE SE UTILIZARÁN DIARIAMENTE.

LA CANTIDAD DE ALIMENTO SE ELABORA EN BASE A LA PROYECCIÓN DE JÓVENES Y FUNCIONARIOS PRESENTES. EN BASE A ESA PROYECCIÓN SE ENTREGAN RACIONES DIARIAS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA DE LA DRM SENAME.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SEGÚN DOCUMENTACIÓN TENIDA A LA VISTA, LA MINUTA NO INCORPORA EL APORTE CALÓRICO DIARIO.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

1. EXISTE REGISTRO DE MENÚ SEMANAL Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN.

LOS HORARIOS SON:

DESAYUNO: 08:00-09:00

ALMUERZO: 13:00-15:00

ONCE. 18:00-19:00

CENA: 21:30-22:00

EL MENÚ SEMANAL ES POSIBLE DE MODIFICAR CUANDO EXISTAN FECHAS IMPORTANTES O FESTIVIDADES. SE HA RETOMADO EN LOS DÍAS VIERNES LAS CENAS ESPECIALES, TRAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR LOS JÓVENES.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, SE HACE EFECTIVA LA ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DE RACIONES DIARIAS. NO SIEMPRE SE CONCRETAN DE POR LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL CENTRO, PERO SI EXISTE DISPONIBILIDAD PARA QUE HAYA 4 RACIONES AL DÍA

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

EL CENTRO REPORTA QUE SÍ LAS CONSIDERAN, SIN EMBARGO DEBE EXISTIR ORDEN MÉDICA, POR LO QUE LA COCINA PUEDE ELABORAR ALIMENTACIÓN AJUSTADA A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES. LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS SON PESQUISADAS A TRAVÉS FICHAS DE INGRESO.

7. Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

TANTO LA COCINA COMO EL COMEDOR, QUE SE ENCUENTRAN CONTIGUAS UNA A OTRA, SE VEN EN BUEN ESTADO DE LIMPIEZA, CONTANDO CON ESPACIOS ACONDICIONADOS PARA LA INGESTA DE ALIMENTOS POR PARTE DE LOS JÓVENES.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

LOS ALIMENTOS MANTIENE SU TEMPERATURA AL MOMENTO DE SER INGERIDOS, TODA VES QUE LA COCINA Y EL COMEDOR ESTÁN APOSTADOS EN LA MISMA ZONA DEL CENTRO. LOS PLATOS EN LOS QUE LOS JÓVENES COMEN, SON PLATOS NORMALES, AL IGUAL QUE LOS CUBIERTOS UTILIZADOS. AL MOMENTO DE LA VISITA AMBOS ESPACIOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS Y ORDENADOS, DE ACUERDO A LO INFORMADO, UNA EMPRESA DE ASEO REALIZA LABORES ANTES Y DESPUÉS DE CADA COMIDA.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

A DIFERENCIA DE LA ÚLTIMA VISITA, SE HA INCORPORADO AL USO DEL CENTRO, TARJETA DE COMPRA CENCOSUD, MANEJADA POR ENCARGADO DE ADQUISICIONES, QUE PERMITE COMPRAR PRODUCTOS QUE POR CHILE COMPRA NO PODRÍAN SER COMPRADOS DADO EL PISO MÍNIMO QUE ESTABLECE DICHA INSTANCIA, LA QUE ASCIENDE A \$530.000.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY RECOMENDACIONES PARA EL PERIODO

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN AL PERÍODO ANTERIOR.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	01
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	36
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	08

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

EN CASOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD 01 VEZ AL MES; PERO EN CASOS COMPLEJOS PUEDE SER SEMANALMENTE. HAY REPORTES DE PARTE DE LOS PAI CADA 15 DÍAS.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

EL PROGRAMA ESTIMA QUE LA COMPLEJIDAD TOPA EN LA EDAD, PERO EN ALGUNOS CASOS EL EQUIPO SENDA BUSCÓ CUPO DE ADULTO; SI BIEN HAY ALGUNOS PAI QUE SON EXPERTOS EN ADOLESCENTE, SERÍA DESEABLE QUE TUVIERAN ESPECIALIDAD PARA LA TRANSICIÓN DE LOS JÓVENES DE 18 A 21, POR EJEMPLO; POR OTRO LADO, SE MANTIENE PROBLEMÁTICA DEL HORARIO DE ATENCIÓN DEL PAI PARA AQUELLOS CASOS DE JÓVENES QUE TRABAJAN O REALIZAN ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA; HAY CASOS EXCEPCIONALES DE PAI QUE REALIZAN UNA EXTENSIÓN EN EL HORARIO.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

ANTERIOR A LA PANDEMIA EL CENTRO SOLICITABA REPORTES SEMANALES, PERO ACTUALMENTE SE ESTÁ REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN QUINCENALMENTE. IGUALMENTE EXISTEN PAI QUE PODRÍAN MEJORAR LA COORDINACIÓN.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EXISTEN DOS FLUJOS: SE SUBE LA INFORMACIÓN A SENAINFO Y EL INFORME QUINCENAL SE REMITE POR CORREO A TODO EL EQUIPO PARA SU INFORMACIÓN. ESE INSUMO SE AGREGA EN LOS INFORMES TRIMESTRALES. EL INFORME DE PROCESO (TRIMESTRAL) VA AL EXPEDIENTE DEL JOVEN.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE MANTIENEN LAS VISITAS EN TERRENO (CON PAI).
2. SE MANTIENE EL TAMIZAJE AL INICIO Y SE MANTIENE VINCULACIÓN CON PSIQUIATRA PRIVADA.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. EL CENTRO REQUIERE CONTAR CON CIERTOS ANTECEDENTES DE SALUD MENTAL QUE EL PAI MANTIENE BAJO RESERVA POR DERECHOS DEL PACIENTE.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SOLICITAR, A TRAVÉS DE SENDA, UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN DE ADULTOS (AL MENOS UN EQUIPO PARA LA REGIÓN)

8. observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

LOS JÓVENES SE REPORTAN 3 VECES POR SEMANA. ASIMISMO, LOS JÓVENES QUE NO ESTÁN REALIZANDO ACTIVIDADES, CONCURREN AL CENTRO A TALLER DE REFUERZO ESCOLAR. EN ABRIL EL CENTRO REALIZÓ EL 14.04.22 UNA FERIA DE TALLERES INFORMANDO A LAS FAMILIAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO DEL CENTRO.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EXISTE UNA MUY BUENA COORDINACIÓN CON DEFENSORÍA A TRAVÉS DE DEFENSORA [REDACTED]

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EXISTE UN BUZÓN DE SUGERENCIAS EN LA SALA DE TELEVISIÓN; HAY UN PROCEDIMIENTO EN QUE SE ABRE UNA VEZ AL MES CON 3 PERSONAS (SIEMPRE UN JOVEN), Y SE REMITE INFORMACIÓN A SENAME REGIONAL. TAMBIÉN EXISTEN OTRAS INSTANCIAS CON LA DIRECTORA REGIONAL EN SU VISITA TRIMESTRAL (DESAYUNO) EN QUE SE APLICA UNA PAUTA CON LOS REQUERIMIENTOS Y COMPROMISOS; POR OTRO LADO, UNA VEZ AL MES, EL DIRECTOR SE REÚNE CON LOS JÓVENES Y LOS FUNCIONARIOS PARA ANALIZAR SUS SUGERENCIAS Y RECLAMOS.

4. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO APLICA

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE DESTACA LA APERTURA A LA COMUNIDAD LOCAL, DONDE EL CENTRO HA REALIZADO UNA FERIA DE TALLERES; ACTIVIDADES SOLIDARIAS (VISITA A ALBERGUES, ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, ETC); ASIMISMO EL CENTRO HA FUNCIONADO COMO CENTRO DE VACUNACIÓN PARA LA POBLACIÓN COMUNAL Y PERIÓDICAMENTE SE REALIZA UN FESTIVAL DE LA VOZ DONDE PARTICIPA LA COMUNIDAD.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. LAS VISITAS DOMICILIARIAS SE HAN VISTO LIMITADAS PORQUE EL VEHÍCULO DEL CENTRO NO ES SUFICIENTE PARA LA VISITA DE LOS JÓVENES POR LA CANTIDAD Y, ADEMÁS, PORQUE ESTÁN DISPERSOS POR TODA LA REGIÓN.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER LA VINCULACIÓN DEL CENTRO CON LA COMUNIDAD LOCAL. (EL CENTRO REALIZA LABORES SOCIALES; ANUALMENTE UN FESTIVAL DE LA VOZ; ADEMÁS HA FUNCIONADO COMO VACUNATORIO; ENTRE OTRAS ACTIVIDADES)

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES